

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

8 de julio del 1982

## ACTA N° 366-82

**ASISTENTES:** Dr. Chester Zelaya, Rector  
Ing. Rodrigo Castro Cordero  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dr. Mauro Murillo Arias  
Dr. Minor Vargas Calvo  
Dr. José Luis Vega Carballo  
Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador  
Dr. Ronald García Soto  
Dipl. Enrique Góngora Trejos  
Dr. Jorge Enrique Guier Esquivel

**AUSENTE:** Dr. Sherman Thomas Jackson, fuera del país

- Se inicia la sesión a las 12:10 horas. -

### ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación acta 363-82
- 3) Correspondencia
- 4) Informes del Rector
- 5) Solicitud de 34 asambleístas para que se modifique el inciso b) del Artículo V del Estatuto Orgánico y se convoque a Asamblea Universitaria
- 6) Información sobre Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles.
- 7) Acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica que solicita posponer apertura carrera de Enfermería
- 8) Caso señores Mora Borloz y Chen Apuy sobre tiempo y cuarto.
- 9) Información actas Consejo Universitario
- 10) Información acuerdos N° 81 y N° 90
- 11) Proyecto Reglamento Cuota Bienestar Estudiantil

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO -

- 12) Derogatorio acuerdo tomado en sesión 284, Art. II sobre creación Unidad Ejecutora Proyecto UNE-BCIE.
- 13) Acuerdo del Consejo Vicerrectoría Ejecutiva en que solicita dejar en suspenso Artículo 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional.
- 14) Nota de la Dirección General de Servicio Civil sobre normas para reasignación de cargos y modificaciones salariales.

### **ARTÍCULO II: APROBACIÓN ACTA 363-82**

EL RECTOR propone, a raíz de acuerdo 109 que se refiere a las políticas a seguir respecto al proyecto de reforma a la Ley de Creación de la UNED, que se invite al Lic. Jorge Baudrit al Consejo Universitario, para que les plantee sus puntos de vista sobre la Ley de Creación, El Estatuto, La Constitución, y lo del recurso de inconstitucionalidad, con el objeto de tener otro elemento de juicio.

El Lic. Baudrit tiene una gran experiencia en derecho universitario y actualmente se desempeña como Asesor Legal de CONARE. En esta forma se enriquecería bastante el punto de vista de los miembros del Consejo. Hay consenso en que se realice la invitación al Lic. Baudrit. Se aprueba por unanimidad el acta 363-82.

### **ARTICULO III: CORRESPONDENCIA**

- 1) Copia de Telex que remitió la UNA

Se trata del telegrama que envió el Lic. Edwin León V., secretario General de la UNA al Presidente de la Republica sobre situación financiera de la Enseñanza Superior. EL RECTOR da lectura. Se toma nota.

- 2) Nota de funcionarios de la UNED

Se refiere el RECTOR a la nota que envían alrededor de 250 funcionarios de la UNED en donde plantean el asunto referente al ajuste de salarios. Se decide incluir este asunto como punto de la agenda.

- 3) Nota de funcionarios de la UNED

Se conoce nota PRI-042-82 DEL 66 DE JULIO DE 1982 en la que comunica la renuncia del Dr. Francisco Antonio Pacheco, como miembro del Consejo Asesor de Investigación. Se acuerda incluirlo como punto de la agenda.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

## ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR

### 1) Proyecto de Ley de Timbre de Educación y Cultura

EL RECTOR ha continuado con las gestiones sobre la modificación a la Ley de Timbre de Educación y Cultura, para lo cual ha conversado con algunos diputados.

### 2) Visita del Diputado Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli

Recibió el RECTOR al Dr. Aguilar Bulgarelli quien le planteó el asunto del informe de la Asamblea Legislativa sobre las universidades. En CONARE se había hablado sobre la necesidad de solicitarle a la Asamblea Legislativa que antes de que ese informe fuera conocido en Plenario, fuera analizado por una Comisión de la cual pudieran concurrir los Rectores a exponer sus puntos de vista, con respecto al informe.

EL DR. ZELAYA le planteó esta inquietud al Lic. Marvin Herrera y este presentó una moción en ese sentido. Sin embargo, el Dr. Aguilar no estuvo de acuerdo en suscribir la moción, porque parte de la base de que ese informe no tiene sentido discutirlo globalmente en el Plenario.

El Dr. AGUILAR señala en un principio, que se analizarán tres aspectos del informe sobre los cuales debería pronunciarse la Asamblea Legislativa. Uno de los aspectos que se refiera a la interpretación auténtica de la autonomía universitaria. Un segundo aspecto es que se promulgue una Ley en la que se dé título ejecutivo a los documentos que respaldan las deudas que tienen los estudiantes en las universidades por conceptos de derechos de matrícula. El tercer aspecto se refiere al establecimiento de un Consejo Superior Universitario

El RECTOR le preocupó mucho el primer punto y así se lo hizo ver al Dr. Aguilar, quien estuvo anuente en eliminar ese punto.

En la reunión de CONARE se estuvo de acuerdo con la posición del Dr. Aguilar.

### 3) Comisión de Enlace

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

El RECTOR informa que en Comisión de Enlace se analizaron dos aspectos: El aspecto que se analizó formalmente fue el aspecto económico de las universidades para el resto de este año.

Estaban haciendo falta ¢365 millones. Por una parte, se garantizaban ¢200 millones del recargo al impuesto sobre la renta, pero quedaba un faltante de ¢165 millones. Después de una larga discusión en el seno del Consejo de Gobierno, sobre los ¢1700 millones a que se había llegado para el Presupuesto Extraordinario se llegó al acuerdo de que se rebajara un 8% y se destinara a las Universidades, alrededor de ¢136 millones, que sumados a los ¢200 millones de un total de ¢336 millones, o sea la diferencia es de ¢29 millones.

Para el caso específico de la UNED ese rebajo representa ¢1.740.000.

Se concluyó que cada institución analice el asunto para volverse a reunir el martes próximo.

El RECTOR aprovechó la oportunidad para plantear el asunto del reajuste de salarios. Al respecto le manifestó el Dr. Federico Vargas la conveniencia de que el Poder Ejecutivo contemplara una cantidad de dinero destinada a cubrir – aunque sea en parte- el reajuste de salarios que haya que hacer en las universidades. El Dr. Vargas Peralta va a analizar esta idea y en la próxima reunión del martes va a tener un informe al respecto.

En forma informal se estuvo analizando también el asunto del ITCR.

### **ARTICULO V: SOLICITUD DE 34 ASAMBLEÍSTAS PARA QUE SE MODIFIQUE EL INCISO B) DEL ARTÍCULO V DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y SE CONVOQUE A ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

EL RECTOR explica que se han presentado dos propuestas: Una, que se basó en ideas que surgieron al final de la sesión pasada, ideas que manifestó el Dr. José Luis Vega a las cuales el Dr. Zelaya le agregó algunos aspectos de procedimiento. Esta moción es un poco extensa, pero si se quiere conservar ese procedimiento debería mantenerse como parte del Estatuto, porque si se incluye en un Reglamento de Asamblea Universitaria, ese sí estaría sujeto a cambios muy violentos.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

La otra, es la propuesta de don Mauro Murillo que la dejó lista en la sesión pasada. Sobre estas dos mociones estuvo hablando con el Dr. Murillo, con la idea de continuar este medio día analizando los puntos de vista.

EL DR. MURILLO manifiesta que habiendo aquí cuatro Vicerrectores que habían suscrito el memorial ya conocido, y habiendo dos posibilidades de su interpretación: Una, que de aceptarse la petición del memorial significa que se va a tener que aceptar, en el seno de la Asamblea, el que este Consejo no conozca formalmente, de ninguna manera, el proyecto de nuevo Estatuto. La otra, que la petición de los asambleístas no implicaba de ninguna manera la sustracción de la competencia formal que tiene este Consejo y que, en consecuencia, nada pasaría si la inquietud de los Asambleístas se conocía dentro del paquete, revisándolo previamente el Consejo y sometiéndolo formalmente después a la Asamblea, le gustaría interpelar formalmente a los señores Vicerrectores, pues es difícil tener elementos claros de interpretación.

Le gustaría oír el parecer de cada uno de los cuatro Vicerrectores que suscribieron la nota y lo que estaba pensando cada uno con respecto a esas dos hipótesis mencionadas, así como su versión sobre lo que suponen que están pensando los asambleístas que suscribieron el memorial.

EL DR. GRACIA manifiesta que cuando pasaron el documento para firmar él había consultado con algunos miembros del Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva en el sentido de que no creía, en ningún momento, que se estuviera limitado la posibilidad de que el Consejo Universitario viera las reformas, y la mayoría de la gente lo único que estaba buscando era un mecanismo para que se abriera la oportunidad de que la Asamblea pudiera presentar las reformas al Estatuto. Se les dijo que había necesidad de que se presentara en ese momento como primer punto y no se dejara para verlo posteriormente. Ellos consideraban que si se abría una discusión del Estatuto y se ponía la presentación formal de las modificaciones que hizo la Comisión de Reformas al Estatuto, podría ser entonces que fuera legalmente imposible entrar a reformar otras cosas que no estuvieran planteadas en esa reforma parcial. El Dr. Gracia les dijo que considera que si no se están sometiendo a discusión todos los artículos del Estatuto esos artículos se pueden revisar en cualquier momento.

El Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva reunido ayer, hizo un planteamiento en el sentido de que ellos en ningún momento estaban pensando en el Consejo Universitario no pudiera hacer un análisis de las reformas de estatuto. Además, algunos de los miembros presentaron un documento que fue firmado por los miembros del Consejo de la Vicerrectoría Ejecutiva de apoyar la moción de don Mauro, diciendo que consideraban que podría haber importante participación y

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

aportes del Consejo a la reforma al Estatuto y que en nada afectaría el resultado final de la Asamblea a la hora de aprobar todas las modificaciones. Es más, hay una carta que ellos presentaron a don Mauro, ya que él había conversado con algunos y lo presentaron en Consejo de Vicerrectoría y lo analizaron. Por lo menos ese es el criterio del Dr. García.

EL DR. GUIER señaló que él firmó la solicitud no como Vicerrector sino en carácter personal, como asambleísta. Lo hizo tal vez porque le tocó estar muy de cerca del problema que se dio cuando la Junta estaba cesando sus funciones, pues más o menos se volvió a presentar esta situación.

Además. Los que le fueron a pedir la firma le hicieron saber que esa prerrogativa o iniciativa de la Asamblea, para que la reforma del Estatuto no pasara por el Consejo, había sido uno de los ofrecimientos que se había hecho a los electores al momento de elegir el Consejo Universitario. No tuvo ningún problema en firmarla porque cree que la Asamblea de la Asamblea de la UNED es una Asamblea de universitarios serios, que conocen muy bien la Universidad, que no es una de esas asambleas tumultuarias, pues son 53 personas que están interesadas en el funcionamiento de la Universidad y no hay por debajo ningún interés mezquino.

No podría decir la idea que hay, como un todo, en la Vicerrectoría Académica porque de estas cosas no le gusta indagar para que no vayan a creer que él los está presionando, sino que cada uno firme lo que crea y le parezca conveniente.

Además, la firma se la pidió alguien de la Vicerrectoría de Planificación.

La idea que hay en ese sentido es de la soberanía de la Asamblea. Entonces, en ese sentido es sano una discusión. Sobre todo, cuando se ve el ejemplo que se está presentando en el ITCR, que al tratar de poner un freno en un momento un poco crítico se puede revertir en la idea de que se les quiere inmovilizar, o mandar o que no se les quiere oír. Por eso fue que lo firmó.

Como movimiento dentro de toda la Vicerrectoría no sabe cuál será, porque no les pregunte para que no piensen que anda incidiendo en un sentido o en otro, porque eso no le gustaría.

EL DR. MURILLO pregunta a don Jorge Enrique Guier si según su apreciación, existe o no la intención de que este Consejo formalmente no vea el paquete de reformas al Estatuto.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

EL DR. GUIER responde que – según conversación con algunos compañeros de la Vicerrectoría de Planificación – no existe la idea de quitarle al Consejo en el sentido de brincarse la instancia, sino que la idea es que la Asamblea es la soberana y por ser soberanos no tienen que tener ninguna traba antes, para el conocimiento de las reformas que ellos han preparado.

EL LIC. MARCO VINICIO ALVAREZ señala que él también firmó en calidad de asambleísta y no como Vicerrector, ni tampoco va hablar por los asambleístas que integran la Vicerrectoría de Planificación, pero viendo los dos puntos de vista, pues ha estado presente en las sesiones del Consejo Universitario y viendo cuales son las inquietudes, hay un asunto muy claro: viene una idea, una fuerza de la Asamblea como órgano de que ellos quieren legalmente, abiertamente tener la potestad de modificar el Estatuto Orgánico y no quedar a la espera de un órgano como este Consejo, que dependiendo de lo que éste someta a consideración, así van a ser las modificaciones o propuestas de modificación que se vayan a analizar en un momento determinado. Respecto a la naturaleza de la nota, considera que por una parte había una incertidumbre en el sentido de que no había una apertura por parte del Consejo para que fuera aún a las sesiones informales para observarse.

Sí está muy claro de que, en ningún momento, ni él lo firmó así, ni tampoco vio el asunto de quitarle la potestad al Consejo. Eso creo que no, de hecho, tal como está redactada la nota, simplemente se abre un canal paralelo.

Una cuestión es de oportunidad, si se movía con cierta lentitud por lo menos él lo veía así, en cuanto a estar de acuerdo o no, o que no se apoyaba esa idea del compromiso moral del Rector en el sentido de que una vez que esta Comisión tuviera preparado el documento fuera a una reunión informales. Lo que sucede es que se están juntando dos cosas: Una, abrir ese canal paralelo y por otra no apoyo a esas reuniones informales por parte del Consejo, como órgano. En este sentido cree que se deben reparar las dos acciones que le parecen importantes, pero él lo firmó en la idea de que una solicitud apoyada por un número de firmas importantes hacía realmente que el Consejo Universitario acelerara un poco la decisión en cuanto a que primero se le permitiera a la Asamblea las reuniones informales y que en términos paralelos, ya en forma aislada o dentro del conjunto de propuestas de cambios al estatuto se incorpora esta modificación al Artículo V, inciso b). Señala que esa fue una apreciación y cree que ha surtido su efecto. De hecho, ha habido toda una voluntad y algo muy importante es que ya se va sintiendo un cierto espíritu de cuerpo en la toma de decisiones del Consejo, que es vital a la hora de que se vaya a presentar una propuesta o de que se vaya a convocar a una Asamblea Universitaria.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

EL DR. MURILLO pregunta si no hay de parte de los peticionarios ninguna intención de que el Consejo deje de revisar formalmente el paquete de reformas al Estatuto.

EL LIC ALVAREZ señala que él personalmente no lo ha sentido en absoluto.

EL DIPL. GONGORA manifiesta que al respecto ya había manifestado una vez lo que él pensaba. La UNED tenía que hacer un Estatuto de acuerdo con la Ley de Creación, para lo que había que formar una Asamblea Universitaria que lo hiciera.

Se nombró una Asamblea Universitaria muy parecida a la que hay en la actualidad.

En esa oportunidad se hizo un proyecto de Estatuto, se presentó, se conoció y se aprobó, y se decía que el Estatuto sólo podía ser reformado si el 75% de los integrantes de la Asamblea estaban de acuerdo con reformarlo. Le pareció que éste era un principio muy sano, que el Estatuto debía tener una cierta estabilidad y no debía reformarse a cada momento, sino que hubiese reformas cuando una gran mayoría de la UNED estuviera de acuerdo con ellas.

Cuando se empezó a elegir la Asamblea Universitaria lo visitaron varios candidatos a miembros de la Asamblea, y se acordó que él votara en la Vicerrectoría de Planificación.

Con ellos habló acerca del Estatuto y se dio cuenta que había una gran voluntad de parte de algunos candidatos, de que el Estatuto fuera reformado. A estos candidatos les expresó su punto de vista: que era bueno que el Estatuto lo probaran y dejaran funcionar un tiempo y después de ver que sucedía con ese Estatuto, revisar lo que era razonable a condición de que hubiera un consenso muy grande.

A raíz de la elección de los miembros del Consejo se dio cuenta de que el asunto del Estatuto era fundamental y que la Asamblea le cobraba a la Junta pesada no haber aprobado las reformas al Estatuto. Después, parecía que había consenso entre los miembros nuevos del Consejo de que inmediatamente la UNED debía dedicarse a revisar este Estatuto.

EL DIPL. GÓNGORA creyó que su principio era correcto y sigue creyéndolo, pero se le presentó un dilema: si había voluntad del electorado, de las bases de la UNED de que el Estatuto tenía que revisarse de una manera muy fácil,

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

muy expedita y por parte de los miembros del Consejo, que así lo hicieron sentir al entrar, era nadar contra corriente. Además, se agrega el hecho de lo que se está viendo en el ITCR. Parece que la voluntad es una apertura y está dispuesta ahora a apoyar la apertura.

No confía mucho en la racionalidad de la Asamblea Universitaria, puesto que vio la manera en que se hizo la elección de los miembros del Consejo, pero en un sistema democrático estamos.

Sin hacerse unas metafísicas muy profundas, pensó que estaba siguiendo la corriente que se expresó durante la elección, que condujo a los resultados de la elección, y está viendo la corriente que los compañeros del Consejo Universitario expresaron muy al comienzo de sus primeras sesiones.

Su opinión sobre este problema, es que debe haber dentro de la apertura dos canales posibles: el del Consejo Universitario y el de la Asamblea Universitaria.

Esto tomado en cuenta las circunstancias en que están. Si el pudiera determinar las circunstancias volvería al punto de salida: El Estatuto debe ser muy difícil de revisarlo y sólo cuando haya un consenso muy grande en la Universidad debe ser revisado. Pero dadas las circunstancias actuales, lo que ha pasado en la UNED y lo que está pasando en otro lugar considera que lo mejor es una apertura. Su opinión personal: dos canales.

Supone que entre los asambleístas en este momento hay unos que piensan en un solo canal: la Asamblea y otros piensan en un solo canal: la Asamblea y otros piensan en dos canales. Así que lo firmó como señal de que está de acuerdo con la voluntad de toda la UNED.

EL DR. MURILLO pregunta al Dipl. Góngora cuál fue su intención al firmar o cuál fue la intención que él captó en los que firmaron, si hay la intención de que este no es más que un paso intermedio (N° 2) y el que sigue el paso 3° según el cual la Asamblea vería directamente el paquete de reformas sin que este Consejo haya tenido oportunidad formal de verlo.

EL DIPL. GÓNGORA explica que en la persona que le solicitó la firma no le vio esa intención. De lo que ha conversado con unos pocos asambleístas, le queda claro que algunos están pensando en quitarle al Consejo Universitario esa potestad y otros no.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

Con respecto al paquete sucede exactamente lo mismo, pues unos creen que la Asamblea debe llevar la iniciativa y otros consideran que no es malo que lo vea el Consejo.

Esta es una visión a posteriori

EL DR. MURILLO considera que éste es uno de los temas que ha tenido el Consejo más delicado y difícil de resolver. Solicita que todo lo que exprese quede constando en acta, pues siendo un tema tan delicado es mejor dejar constancia clara de su opinión.

Reitera a los señores Vicerrectores que lo excusen. No tiene esta actitud por norma ni por costumbre, pero cuando el caso es tan complicado a veces no queda más remedio que hacer preguntas de tipo sumarial.

Aclara que, en términos de compromisos de campaña electoral, - en vista de que probablemente el Dr. Murillo entró al Consejo más por casualidad que los demás - probablemente por falta de tiempo o de oportunidad no adquirió ningún compromiso. El único que adquirió, lo adquirió públicamente, y fue en términos de un criterio que expresó el día de la presentación, respecto a que no le parecía que el sistema de integración del Consejo Universitario fuera a base de personas externas a la institución. Eso lo dijo y lo seguirá manteniendo, pero fuera de ése reitera que no ha venido con el compromiso ni de "cortar cabezas" ni con ningún otro referente a algún texto específico del Estatuto.

Se ha deducido dos razones básicas para pasar esta solicitud de los Asambleístas (y supone que apoyaría también la del señor Rector): Una es el síndrome del ITCR.

Insiste en el caso del ITCR es muy complicado; es un asunto que viene evolucionando lentamente; es un esquema X que se montó hace nueve o diez años, que poco a poco fue cuestionado. Si no se cuestionó violentamente sino hasta en los últimos años fue por múltiples razones. Decir que aquí puede ocurrir lo mismo que en el ITCR es una posibilidad lógica de pensar, pues no hay universidad que no tenga que pasar por estos aros.

Pero el problema es si en este momento las cosas están tan difíciles como para que haya que acceder respecto a todo lo que pida la Asamblea. De momento no tiene el DR. Murillo una forma para determinar con toda precisión cual es la situación exacta de esta Universidad.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

Cualquier órgano colegiado de este tipo se atiene al informe que le da el Rector o gerente, etc. Manifiesta que el señor Rector les dijo una cosa que hoy ha quedado bastante desvirtuada, si no interpreta mal.

Señala el Dr. Murillo que él le entendió al señor Rector, la última vez, que la situación era tal que si no se accedía a la petición de los asambleístas iba a haber problemas serios. Que la intención de los asambleístas era clara en cuanto a que este era un paso nada más y que el paso siguiente era ver en la Asamblea el paquete de reformas sin que este Consejo diera su visto bueno en forma formal.

Esa versión de los hechos, en cuanto a intenciones de los asambleístas firmante del memorial, no ha coincidido con la versión que dio don Ronald, ni con la de don Jorge Enrique, ni con la de don Marco Vinicio. Coincide apenas, con parcialmente, con lo que dijo don Enrique Góngora, pues se refiere don Enrique a averiguaciones que hizo a posteriori, lo que ni siquiera coincide con las sensaciones que le vibraron en el momento de firmar el memorial.

EL DR. MURILLO se preocupó un poco más por el asunto y llegó hasta hacer consultas más o menos formales o algunos asambleístas que estaban a mano y recibió una nota de un grupo de asambleístas de la Vicerrectoría Ejecutiva. El Dr. Murillo redactó una moción al final de la última sesión y recibió la citada nota.

Le da lectura.

(Esta nota se archiva con los documentos de la sesión de hoy). No tuvo tiempo de obtener documentos así de las otras Vicerrectorías.

Como se puede notar el panorama puede ser bastante distinto de cómo lo apreciaba don Chester. “No digo que esté totalmente equivocado, digo nada más, para concretar algo sobre el particular, que puede estar sucediendo que don Chester se haya asustado más de a cuenta en este tema y que las cosas no son tan graves, ni tan drásticas ni tan tiradas de un solo lado como parecen para él”.

Refiriéndose al Dr. Murillo a su moción, comenta que tiene algunas virtudes: Resuelve el problema, no implica, de parte del Consejo, una cesión a la posibilidad de que se conozca en forma independiente la reforma a solo un artículo del Estatuto Orgánico, y no cede, no por no ceder, sino porque hasta el momento no se ha dado una razón conveniente, totalmente determinante para que el Consejo llegue a la conclusión de que no queda más remedio que

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

conocer aisladamente de este adelanto de reforma. De la carta de los asambleístas que acaba de leer, se deduce claramente que no hay ningún inconveniente de que se conozca esta reforma específica del Artículo V, dentro del paquete general de reformas.

Considera que el memorial e petición de reforma al Artículo V, un poco se origina en cierta desconfianza que pudo haber habido, y tal vez todavía la haya, hacia el Consejo en cuanto a que el Consejo no ha tomado algunas decisiones claras sobre temas como éste, ni ha fijado fechas, ni ha expresado exactamente algo sobre el Estatuto Orgánico. Aunque si se acordó considerar la redacción que había hecho la Comisión como anteproyecto, se había destinado los jueves para conocerlo y se iba a invitar a la Comisión Redactora. Todos estos problemas quedan resueltos con su moción: se da una respuesta, se ofrece una solución al problema específico que a ellos les preocupa, se promete que el Consejo está de acuerdo en que debe también la Asamblea tener la iniciativa en la reforma al Estatuto, se da un plazo, se define el procedimiento para conocer el anteproyecto y queda bien claro que se va a conocer el anteproyecto con la asistencia de la misma comisión redactora.

EL DR. ZELAYA solicita que queda constancia en acta de todo lo que va a expresar.

“Resulta que ahora yo soy el malo de la película e cuanto a que fue una fantasía el que 34 personas hayan firmado esa solicitud pidiendo modificar el Estatuto para que la Asamblea Universitaria entrara a ejercer planamente la máxima autoridad dentro de la institución”. Vuelve a leer muy cuidadosamente la comunicación y la comenta luego.

En donde dice: “Esta solicitud la fundamos en las siguientes razones:

1. Con esta reforma la Asamblea podría dedicarse a un estudio integral del Estatuto, evitándose de esta forma parches que serían muy dañinos al mismo.”

EL RECTOR manifiesta: qué sentido tiene esa frase sino el deseo de que la Asamblea entrara a conocer directamente todas las reformas al Estatuto.

2. “Expeditar el trámite de las reformas tal y como fue acordado por los Asambleístas.”

EL RECTOR explica que con esa frase se quiere completar lo anterior y recalca el compromiso contraído con los asambleístas.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

Desde luego que todo el mundo tiene el derecho de poner o quitar su firma en el momento que quiera. Pero no se diga ahora que la intención era otra. Por otra parte, en cualquier tipo de organización la función de los dirigentes es tratar de interpretar y encauzar las inquietudes que surjan del cuerpo social respectivo y no estar a la defensiva. Cree que esa ha sido la actitud que se siguió por nueve años en el ITCR y ahora se ven las consecuencias.

“Si vienen otros memorandos como el que ha leído don Mauro “en buena hora” y se sigue trabajando normalmente” Pero que se diga – y esto va para los compañeros Vicerrectores, a excepción del Dr. Guier – que cuando se firmó la solicitud se estaba pensando que era otra cosa, hace mucho tiempo que dejamos la cuna”.

EL RECTOR manifiesta que le gustaría oír la opinión de los otros compañeros del Consejo Universitario.

ING. RODRIGO CASTRO manifiesta que le ha producido un alivio bastante grande y también se le reafirma la concepción de que se adolece de muchos defectos a la hora de redactar, a la hora de expresar ideas por escrito. Tiene la sensación de que el ejercicio del Rector a la hora de leer la nota, recoge en forma literal lo que dice, es un ejercicio que, si se hiciera con los estudiantes, a la hora de revisar los exámenes, posiblemente no habrían podido pasar ningún curso.

Siempre hay que tratar de buscar cuál es el espíritu de la redacción y no exactamente lo que dice. La sensación que le queda es que el clima que existe en la institución no es tal que sea congruente con la interpretación que hace el Rector, sino que más bien el clima que exista en la institución parece ser más congruente con la interpretación que se da a raíz de la intervención de los Vicerrectores y que hace don Mauro. Por eso le simpatiza la propuesta de don Mauro y estaría dispuesto a apoyarla.

DR. MINOR VARGAS manifiesta que tiene la impresión de que el señor Rector se ha equivocado con respecto a lo que está pasando en la Institución en lo referente a las reformas del Estatuto. Tiene la opinión de varios asambleístas en donde se recoge el espíritu que ha señalado don Mauro y más bien lo apremiante para los asambleístas de la UNED son otras cosas, porque el estatuto es un marco, y no es la repuesta a que las cosas sean como los asambleístas quieren.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

También le alivia la respuesta de los señores Vicerrectores porque corroboran su interpretación.

Considera que se pueden arriesgar con toda tranquilidad a apoyar el sentido de la propuesta de don Mauro porque pueden hacer unos seis u ocho asambleístas que estuvieron en contra de este Consejo, que tal vez son los que han manifestado y quizás sean la voz que le llega al Sr. Rector; pero hay una gran mayoría que no ve las cosas críticas, sino que considera que el Consejo está haciendo su trabajo, y no creen que si no apoyan esa cuestión están creando problemas muy graves.

En la campaña señalaron que están de acuerdo con las reformas al Estatuto, se ha probado como una de las prioridades de este Consejo y así lo van a cumplir, porque están muy convencidos de ello; así como están convencidos de que debe existir el doble canal que es en lo que sí coinciden los asambleístas con los que él ha conversado y aún con los que no ha conversado, como los señores Vicerrectores.

Esa reforma que se propuso se equivocó en el sentido de que supone la necesidad de que las propuestas del Consejo universitario deban ser revisadas por una Comisión. Eso no se previó y algunos le han manifestado que esa no fue la intención.

Por otra parte, ante la propuesta de don Mauro, si se tiene la idea de que este Consejo va a trabajar en las reformas y al mismo tiempo se va a invitar a la Comisión para que exponga los puntos de vista de cada Vicerrectoría, ahí se va a dar cuenta la Asamblea de cuál es la posición de este Consejo. Con la propuesta de don Mauro se podía ir a la Asamblea a plantear este tipo de alternativa, seguros de que no se está rechazando la petición, sino que se le está dando un sentido integral, evitando hacer reformas tipo “parche” y más bien propiciando una reforma seria, responsable y bien fundamentada. Siempre ha creído que tienen un apoyo suficiente de la Asamblea en todo lo que están haciendo; las críticas que han hecho él las ha acogido, las ha comunicado al Consejo cuando ha sido necesario y esta salida que se está propiciando con la propuesta de don Mauro, recoge un sentir amplio y debe dejar tranquilo al señor Rector y al Consejo de que no hay un síndrome con relación al Estatuto, sino que hay una gran preocupación porque se reforme y se está garantizando que se va a reformar.

DIPL. GONGORA: Considera que el Consejo debe encontrar una decisión correcta, que sería lo más cercano a los intereses de la Institución y lo más cercano a lo que piensan las bases.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

Se puede hacer concordar bastante bien no alejándose mucho de lo que puede ser importante para el desarrollo de la Institución ni tampoco alejándose mucho de lo que piensan las bases. Para eso tendrían que establecer un diálogo con la Asamblea y no con una parte de la Asamblea. En ese sentido sugiere hacer una reunión informal con la Asamblea para saber en que estarían ellos de acuerdo.

EL DR. GARCIA manifiesta que después de que vieron este punto en el Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva - que lo incluyeron los mismos miembros del Consejo - le quedo la sensación muy extraña: lo que pensaban los miembros de la Comisión aparentemente no es lo mismo que estaban pensando los asambleístas. Sería importante que don Minor dijera qué sensación se sentía en el ambiente de la misma Comisión, porque sí se supone que las personas de la misma Comisión, porque si se supone que las personas que integran las comisiones son la voz de la Vicerrectoría correspondiente, debería existir un consenso entre lo que pensaban los miembros de la Asamblea y los de la Comisión.

EL DR. MINOR VARGAS señala que cuando se es autoridad y está al lado de autoridades subalternas, el peso de sus proposiciones es muy notoria. El paso del señor Rector de la Comisión fue muy notable; en algunas cosas fue muy condescendiente, pero en otras pesó definitivamente su punto de vista. A nivel de Comisión la influencia del señor Rector en la redacción de varios artículos fue notoria para él y lo consideró como algo sumamente natural.

Pero los miembros de la Comisión no pensaban que esto obviara el paso por el Consejo y en este artículo en concreto, no pensaban que las propuestas del Consejo tuvieran que entrar en la horma de la Comisión.

EL DR. ZELAYA manifiesta que se siente liberado, ve que ha estado equivocado en cuanto a esa apreciación acerca de lo que creyó que eran los deseos de la mayoría de los miembros de la Asamblea y que interpretó mal la carta que firmaban 34 asambleístas.

Señala que dada la información que han suministrado tanto don Mauro como don Minor, en cuanto a que han consultado gente de las otras Vicerrectorías y se han manifestado en el mismo sentido, expresa que se siente liberado del compromiso formal que había adquirido, aún de realizar las reuniones informales, que no tienen sentido dado la aclaración que se ha hecho y con la propuesta de don Mauro ha quedado claro que hay consenso, de parte de quienes se han comunicado con don Mauro y con don Minor, de que no hay

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

una urgencia en el trámite de las modificaciones al Estatuto, que por lo visto él había mal interpretado; también en que hay consenso en la comunidad universitaria en que el asunto lo vea el Consejo Universitario antes de ir a la Asamblea Universitaria.

No teniendo por lo tanto ningún factor que lo lleve a dudar de lo que se ha dicho, señala que queda relevado de eso y se entraría a analizar las reformas al Estatuto directamente como se ha dicho.

El DR. VEGA comenta que este es un momento decisivo, porque del tipo de decisión que se tome va a depender el futuro político de la Universidad, político en el sentido de su capacidad misma de conducirse con respecto a entrar o no en procesos de cambio.

Le parece que en este momento hay una capacidad y una legalidad clara que favorece que desde el Consejo Universitario se puede tomar esa decisión, determinante con respecto a la forma como se va a proceder a modificar el Estatuto Orgánico.

En ese sentido esa capacidad tendrá que salir relativizada, por las mismas presiones se han venido cocinando dentro del cuerpo social mayoritario de la Universidad, de que la Asamblea desea tener- posiblemente va a pronunciarse y a mantenerse en ese sentido- iniciativa propia para modificar el Estatuto Orgánico. En vista de eso, para evitar el electoralismo, el asambleísmo, etc., es urgente que se tenga previsto un mecanismo, que se puede aplicar por etapas para que dentro de la misma Asamblea se vaya ganando consenso suficiente con respecto hacia donde debe moverse esas mociones, a fin de evitar manipulaciones y precipitaciones por parte de minorías que puedan surgir en un momento determinado en el seno de la misma Asamblea.

Fue en ese sentido que conversando un poco con don Chester y estando don Minor presente, sugirió – lo que podría ser para el futuro – un mecanismo por etapas que le permitiera al Consejo mantener la iniciativa como máxima autoridad política, dentro de la toma de decisiones cotidiana e inmediata de la Universidad, para modificar el Estatuto Orgánico. Esta es una potestad de iniciativa y de conducción política que debe mantener el Consejo Universitario, mantenerla muy expedita y muy directa con respecto a la Asamblea, pero al mismo tiempo abrir dentro de la misma Asamblea, cosa que tendrá que ser aprobada por ella misma, una serie de procesos por etapas para que pueda de una manera ordenada, evitando lo que ha sucedido en otras universidades, entrar entonces a modificar el Estatuto Orgánico.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

No tengo ninguna prueba objetiva de cómo está la distribución de las opiniones con respecto a si el C.U. debe tener, en este caso, la iniciativa total en cuanto a la formulación de las modificaciones que requiere el Estatuto Orgánico, quizá por esta vez de manera única y directa o si realmente lo que están pensando en las bases de la Asamblea Universitaria es obviar aquí y quizá para siempre esa iniciativa del Consejo Universitario y entrar de lleno entonces a discutir el paquete de reformas, que por supuesto tendría que ser tamizado por el comité nombrado por la Asamblea. Hay bastante confusión en esto. Yo diría esto por quienes han hecho las consultas, creo que son bastantes, de que se desea que el Consejo Universitario mantenga la potestad de que inicie el proceso de modificación del Estatuto Orgánico sobre la base incluso de lo que se ha planteado por esta Asamblea informal que ha venido sesionando.

Pero queda pendiente de todas maneras el problema de cuál sería entonces la modalidad de iniciativa que tendrá la Asamblea Universitaria. En este caso quizá pueda tomarse en consideración alguna de estas ideas que están en este anteproyecto de inciso b, que a mí por lo demás me parece bien, salvo mejor criterio de alguno de los compañeros. Creo que, si hay consenso en adoptar la propuesta de don Mauro, magnífico, pero sería entonces sobre la base de que existe efectivamente un consenso en que por esta vez el Consejo tendrá la iniciativa en la modificación del Estatuto respetando al mismo en la forma como está ahora. Pero definitivamente me parece que dentro de lo que se dice iniciativa deberá plantearse a la Asamblea una o varias alternativas de cómo ella puede llegar a tener también iniciativa para que haya estos dos caminos. Pienso que si no adoptamos una cosa así nos vamos a ver ante dos peligros: que derive la UNED hacia el electoralismo y el asambleísmo de la UNA o bien hacia una situación similar o peor a la del ITCR. Es bueno tener los dos modelos, aunque no estemos diciendo que necesariamente se vaya a caer en alguno de ellos, pero sí habría que tomar algunas acciones o iniciativas para que eso no suceda y buscar la forma de que dentro de la Asamblea se puede gestar modificaciones, pero al margen de manipulaciones e iniciativas que puedan arrancar, por ejemplo, si solamente se le da el 25% de sus miembros la capacidad de desarrollar esa iniciativa entonces a cada momento habrá convocatorias para la Asamblea y no tendríamos posibilidad de tener tiempos prudenciales que creo que preocupaban también a don Enrique para meditar con respecto a las modificaciones del Estatuto Orgánico. Ese Estatuto debe tener cierta permanencia. No es conveniente que esté siendo modificado a cada momento, que se mantenga en jaque el clima de opinión constantemente por iniciativas que requieran el 25%, nada más, del total de sus miembros.

Por eso se dice que la iniciativa en una primera instancia, pero luego para ser acogida y aún más para ser remitida a una comisión dentro de la Asamblea, sería conveniente que contara con la mitad más uno de sus miembros y

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO -

finalmente con las 2/3 partes. Creo que se da un periodo de maduración y de reflexión que se movería por etapas altamente convenientes, tal vez no en este momento, sino más adelante. Considero que este mismo proceso podría aplicarse en las actuales circunstancias, pero si hay consenso dentro de los asambleístas de que por esta vez convendría, para no estar modificando el Estatuto Orgánico, y convocando a Asamblea para abrir ese proceso desde ahora, que el Consejo tuviera la iniciativa, entonces yo creo que la moción de don Mauro puede caer bien en ese sentido.

Al LIC. MARCO VINICIO ALVAREZ le preocupa que se pase de un extremo a otro. Así lo ve él y la idea casualmente cuando firmó la carta era la de establecer otro extremo.

Llegar a una situación intermedia sería lo más sano. En este caso sería importante que, así como lo ha expresado don José Luis y don Enrique, se pudiera tener la oportunidad de llegar a una Asamblea. Cree que la mejor forma es una apreciación audiovisual de qué es lo que está ocurriendo en la Asamblea y sería interesante que se llevara el documento a una reunión informal y que con base en esa experiencia se tome una decisión. Pero le preocupa que hay una posición demasiado abierta y otra demasiado cerrada. Si pudiera llegar a una aposición intermedia sería más beneficioso para la institución.

Después de este amplio debate se introducen algunas modificaciones de forma a la moción del Dr. Murillo y respecto a la moción del Dr. Zelaya se resuelve tomarla en consideración en el momento en que se analicen los incisos b) y c) del Art. V. del Estatuto Orgánico.

### Acuerdo N°116:

#### SE ACUERDA

1. Responder a los asambleístas en el sentido de que el Consejo considera innecesario adelantar otras reformas al Estatuto Orgánico y que lo más conveniente es que el Consejo pro ceda de una vez a conocer el anteproyecto de reforma general presentado por la Comisión Redactora.
2. Afirmar que este Consejo está completamente de acuerdo en que la Asamblea debe tener iniciativa en la reforma del Estatuto Orgánico.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

3. El Consejo conocerá el anteproyecto del Estatuto Orgánico con la asistencia de la Comisión Redactora.
4. Se convocará a Asamblea Universitaria a más tardar el día 28 de setiembre de 1982.

ACUERDO FIRME

- Se levanta la sesión a las 2 de la tarde –

DR. CHESTER J. ZELAYA GOODMAN  
RECTOR

CDG/ mdr\*

ASS.